



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
Secretaría

9 de octubre de 2025

Inf.61/2025
Original: Español

Asamblea General de las Naciones Unidas
80º Período de Sesiones
Primera Comisión – Desarme y Seguridad Internacional

Intervención del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la
América Latina y el Caribe (OPANAL)
Octubre 2025
Presidente Maurizio Massari (Italia)

Es un placer para Brasil compartir esta intervención en este foro multilateral dedicado a examinar los temas relacionados con el desarme, en nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), único organismo internacional regional dedicado exclusivamente al desarme nuclear y la no-proliferación.

Señor Presidente,

El Tratado de Tlatelolco estableció la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada del planeta, y ello ocurrió en el contexto del punto más álgido de la Guerra Fría, tras la crisis de los misiles de 1962.

El Tratado estableció la primera prohibición explícita del desarrollo, posesión, ensayo, emplazamiento, amenaza de empleo y el empleo de las armas nucleares, en el ámbito regional y ha influido de manera significativa en la adopción de instrumentos internacionales importantes en el ámbito del desarme nuclear como lo es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, que fue negociado posteriormente, así como negociación y conclusión del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que el próximo año celebrará su primera Reunión de Examen.

Asimismo, el Tratado de Tlatelolco inspiró el establecimiento de otras cinco zonas desnuclearizadas en el mundo, más Mongolia, que se declaró con dicho estatus, lo que significa que 116 países del mundo han manifestado su rechazo a las armas nucleares.

Estas zonas han sido una gran aportación a la causa del desarme y la no proliferación de las armas nucleares, a la reducción del riesgo nuclear y a la paz y seguridad internacionales.

Durante más de 50 años, el Tratado de Tlatelolco ha garantizado que los territorios de América Latina y el Caribe permanezcan libres de armas nucleares, con una postura clara contra estos instrumentos de guerra, el rechazo a la doctrina de la disuasión y la necesidad de trabajar con mayor ahínco para lograr y mantener un mundo libre de estos artefactos.

Señor Presidente,

El Organismo se ha caracterizado por fomentar el diálogo en los foros pertinentes en donde se aborda esta materia. La Primera Comisión que hoy nos reúne es un testimonio de la importancia de dicho diálogo diplomático, de la construcción de puentes y de la reafirmación del compromiso compartido por la colaboración y cooperación en apoyo de un mundo sin armas nucleares. Construir, mantener y sostener la paz es hoy una de las principales responsabilidades de todos.

El OPANAL, consciente de la amenaza que representan las armas nucleares hace un llamado a toda la membresía a reflexionar en este contexto de celebración del 80 aniversario de las Naciones Unidas sobre las catastróficas consecuencias de las armas nucleares que, científicamente, ha quedado demostrado afectarían a todos los países y sociedades en un mundo tan interconectado como en el que vivimos.

Debemos seguir abogando por el fin del uso o amenazas de uso de estas armas al ser inadmisibles y muy riesgosas. Hoy más que nunca, debemos aprovechar los foros multilaterales para lograr un mundo más seguro y en paz, fundamentado en el derecho, cooperación y solidaridad internacionales, y no en las armas de destrucción en masa, incluidas, las armas nucleares.

Para finalizar con mi intervención, quisiera externar que, como en años anteriores, en el marco de esta Primera Comisión, México, en su calidad de representante del país depositario del Tratado y sede del Organismo, presentará el proyecto de resolución trianual intitulada “Tratado de Tlatelolco” y sobre el cual como en anteriores sesiones de la Asamblea General, esperamos que sea adoptado sin votación. Esta resolución trienal es un ejemplo de cómo se pueden bienalizar y trienalizar proyectos de resolución para hacer más eficientes los trabajos de la Primera Comisión.

Muchas gracias, Señor Presidente.